

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 536** *Acuerdo de 22 de septiembre de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria del Magistrado don Eduardo Paricio Rallo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 22 de septiembre de 2022.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de don Eduardo Paricio Rallo, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con efectos de 10 de enero de 2023 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 22 de septiembre de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.